

Patricia V. Sellers: “Las instituciones que trabajen el género con coraje harán historia”

La asesora de la Corte Internacional, premiada ayer en Oviedo con el “Alicia Salcedo”, pide cautela ante los casos de la guerra en Ucrania

Ch. Neira

Gracias al trabajo de la jurista estadounidense Patricia Viseur Sellers el derecho internacional ha llegado a tipificar la violencia sexual como conducta constitutiva de crímenes de guerra, crímenes contra humanidad, genocidio, tortura y esclavitud. Esa labor, primero como asesora en los tribunales penales internacionales para la antigua Yugoslavia y para Ruanda, y después como experta en género en la Corte Penal Internacional, fue reconocida ayer en Oviedo con el premio a la igualdad “Alicia Salcedo”, en una ceremonia en el Colegio de Abogados, que celebró la presencia de Sellers y el refrendo al carácter internacional del galardón.

La premiada, que recibió la estatuilla diseñada por Federico Granell, recapituló algunos de los hitos jurídicos en cuestión de género en el derecho penal internacional y acabó pidiendo al Colegio que siguieran en su defensa de la igualdad. “Una abogada como Alicia Salcedo pudo colegiarse porque en la institución hubo coraje. Que el colegio siga con

esa perspectiva. Las instituciones que quieren tener más poder tienen que trabajar en la perspectiva de género, y en cien años harán historia, habrán dejado un gran legado y ayudado a vivir en una comunidad internacional más justa”.

Asesora de la Corte Penal Internacional, Patricia Sellers había mantenido por la mañana un encuentro con alumnos y profesores de la Facultad de Derecho. Había sido una charla más distendida e incluso hubo ocasión para que una alumna le preguntara por los supuestos crímenes que se estarían cometiendo en la invasión de Ucrania. Sellers confirmó que hay una investigación abierta, explicó que se reciben todas las denuncias de casos concretos pero pidió prudencia y cautela, desde el punto de vista jurídico, para aportar las máximas garantías legales, por más repulsión, dijo, que susciten, aparentemente, los hechos.

Por la tarde, en el Colegio de Abogados, **Victoria Ortega Benito**, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, fue la encargada de abrir el acto de entrega del



Por la izquierda, Pelayo Fernández Mijares, Patricia Viseur Sellers (con el premio “Alicia Salcedo”, obra de Federico Granell, a su lado) y **Victoria Ortega Benito**, ayer, en el Colegio de Abogados de Oviedo. | Fernando Rodríguez

premio, haciendo hincapié en lo oportuno de la fecha, 25 de marzo, día de las Víctimas de la Esclavitud y 65 aniversario de la firma de los Tratados de Roma que dieron origen a la UE. Las efemérides le llevaron a recordar el incremento de las desigualdades que traen las guerras y a apelar a la Europa solidaria ante las atrocidades que padece el pueblo ucraniano.

La responsable de la Comisión de Igualdad del Colegio, María Martín, hizo un repaso a la historia de las mujeres que pusieron su vida en juego para salvar a sus pueblos. “La guerra las ha borrado y ocultado”, protestó. No solo habló de la violación como arma del patriarcado y de los pasos que juristas como Patri-

cia Viseur Sellers dieron para que estos crímenes se persiguieran y condenaran. Ignacio Bernardo Jiménez, presidente de Amnistía Internacional Asturias, glosó la figura de la premiada, con detalle de su participación en los procesos concretos sobre la antigua Yugoslavia donde Sellers instruyó casos, y dio paso a la actuación del coro del Colegio de Abogados, que sorprendió a la jurista estadounidense —no pudo evitar grabarles con el móvil— con la interpretación de los boleros “Contigo aprendí” y “Piel canela”.

Sellers, después de recibir el trofeo “Alicia Salcedo”, de dar las gracias y de celebrar a la ciudad y a las personas que, como el abogado Gonzalo Olmos, hicieron posible que ayer estuviera allí, habló de la

abogada que da nombre al galardón y del compromiso que ella misma ha tenido siempre con el derecho. Después trazó un recorrido por las conquistas en el reconocimiento de los delitos de violencia sexual, desde la prohibición implícita de la violación que se establece en Ginebra, en 1929, cuando se dice que “las prisioneras de guerra deben ser tratadas de forma considerada en relación a su género”. En sus conclusiones, Sellers también aportó la idea de que los tribunales que juzgan estos asuntos deben tener mayor equilibrio de género en su composición, “lo que les llevará a realizar análisis más competentes”.

El decano, Luis Carlo Albo, cerró el acto con versos de Blas de Otero, pidiendo “la paz y la palabra”.